



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**RESOLUCIÓN Nº 343.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2025 "REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE NAVEGACIÓN E HIDROGRAFÍA Y OBRAS ANEXAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA", ID Nº 473.367 – PLURIANUAL Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS – RUC Nº 606020 – 0.**

Asunción, 05 de noviembre de 2025

**VISTO:**

El Expte. Nº 2402, Nota I UOC Nº 266/2025, del 03 de noviembre de 2025, a través de la cual la Unidad Operativa De Contrataciones eleva a consideración el informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ita Enramada"- ID Nº 473.367- Plurianual, expediente aprobado por el Directorio en Acta Nº 105 del 05 de noviembre de 2025, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 183 de fecha 01 de agosto de 2025, se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID No planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ita Enramada" – Plurianual, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y por Resolución de la Presidencia Nº 1958 de fecha 02 de octubre de 2025 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 07 de octubre de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 11 (once) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) RITTER CONSTRUCCIONES S.A. con RUC Nº 80009161 – 2, 2) INTEC INGENIERIA S.A.E con RUC 80004396-0, 3) NERY PASSI RUMICH AYALA con RUC Nº 720953-3, 4) DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER con RUC 1398623-6, 5) NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS con RUC Nº 933709-1, 6) CORPORACIÓN LEMURIA S.A. con RUC 80048624-2, 7) JUAN AGUSTIN CANATTA AVAREZ con RUC Nº 400553-8, 8) RICARDO DIAZ MARTINEZ con RUC Nº 310695-0, 9) DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC 2292560 – 0, 10) CONSORTIO P&P I con RUC DNCP-002253, 11) ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS con RUC Nº 606020-0.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ita Enramada"- ID Nº 473.367 - Plurianual, elevando su informe en fecha 30 de octubre del 2025, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos Nº 54 y 55 de la Ley Nº 7021/22 y los artículos Nº 75 al 82 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL, el objeto de la Licitación Publica Nacional Nº 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ita Enramada" – ID Nº 473.367, a la firma Unipersonal Antonio Rafael Cabrera Burgos – RUC Nº 606020 – 0, por el monto total de G. 2.231.309.959 (Guaraníes dos mil doscientos treinta y un millones trescientos nueve mil novecientos cincuenta y nueve) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico Nº 805 de fecha 03 de noviembre de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y demás normativas concordantes.

**POR TANTO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

**RESUELVE:**

- Artículo 1º. Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ita Enramada" – ID N° 473.367.
- Artículo 2º. Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "Reparaciones Menores del Edificio de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ita Enramada" – ID N° 473.367 a la firma unipersonal **Antonio Rafael Cabrera Burgos** – RUC 606020 – 0, por el monto total de G. 2.231.309.959 IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:
- Para el Ejercicio Fiscal 2025: G. 446.261.992 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos).
- Para el Ejercicio Fiscal 2026, Ad referéndum de la aprobación del presupuesto: G. 1.785.047.967 (Guaraníes un mil setecientos ochenta y cinco millones cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete).
- Artículo 3º. Facultar** al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.
- Artículo 4º. Encargar** al Ing. Pablo Carlos Saldivar – Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Artículo 5º. Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
- Artículo 6º. Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la adjudicación aprobada en la presente Resolución y la imputación: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 4: Mantenimiento y Reparaciones de varios Puertos. Código: 242 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios y Locales"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.
- Artículo 7º. Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**JULIO CÉSAR VERA CÁCERES**  
Presidente

**HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT**  
Miembro Titular

**MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**  
Miembro Titular

**MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ**  
Miembro Titular

**MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA**  
Miembro Titular